

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 1257-2019-CFFIEE, Bellavista, 30 de diciembre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3980-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 30 de diciembre de 2019, en donde adjunta la **Oficio N° 005-2019-CEDD/FIEE** del **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la UNAC y de la **ING. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO**, Miembro de la Comisión, recibido el 30 de diciembre de 2019, en el que presenta el Informe de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente del Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art° 8 de la Ley Universitaria N° 30220**, establece que "... el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable...(sic)"; **Inciso 8.3 Académico**, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU**, de fecha 06 de julio de 2017; se resuelve: "Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao"...(sic);

Que, con **Resolución Rectoral N° 833-2019-R**, de fecha 21 de agosto de 2019, se resuelve: "Aprobar, el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2019-B"...(sic);

Que, con **Resolución Decanal N° 199-2019-DFIEE**, de fecha 06 de setiembre de 2019, se resuelve: "**CONFORMAR**, con eficacia anticipada, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE la "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", correspondiente al Periodo Lectivo 2019-B, la misma que estará conformada como se indica a continuación: **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ** como Presidente, **Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro** como Miembro y el Est. **MICHAEL ERICK NATIVIDAD TORIBIO** como Miembro";

Que, con **Proveído N° 3980-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 30 de diciembre de 2019, en donde adjunta la **Oficio N° 005-2019-CEDD/FIEE** del **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la UNAC y de la **ING. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO**, Miembro de la Comisión, recibido el 30 de diciembre de 2019, en el que presenta el Informe de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente del Semestre Académico 2019-B.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2019, teniendo como **Despacho**: "Informe de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente del Semestre Académico 2019-B"; se acordó: "**APROBAR**, el Informe de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente del Semestre Académico 2019-B, presentado por el **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la UNAC y de la **ING. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO**, Miembro de la Comisión.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 180.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente del Semestre Académico 2019-B, presentado por el **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la UNAC y de la **ING. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO**, Miembro de la Comisión.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al **VRA** e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/LECM/sym

RCF12572019

